

181

Jefe Titular del Cuarto distrito rural
al indicado D. Antonio Garcia Aldeguer,
y en vista de todo, la Comision es de dicta-
men que con el laudable y humanitario fin
de que los pobres enfermos del distrito no ca-
rrecan por mas tiempo de la asistencia fa-
cultativa, cree procedente la provision de la
vacante de que se trata, y al efecto puede
nombrarse para el desempeño interino de la
misma, al solicitante D. Antonio Garcia
Aldeguer, por reunir los requisitos necesarios
y a mayor abundamiento contar con las sim-
patias del vecindario de Aljeres por los ser-
vicios prestados en el ejercicio de su noble
profesion, segun manifiesta tambien en su es-
crito el citado Alcalde, todo sin perjuicio
de que la provision definitiva de dicha plaza
se haga por concurso, anunciándose por edic-
tos y en el Boletin oficial de la provincia
por termino de quince dias, que empezaran
a correr desde el eu que aparezca inserto
el anuncio en el expresado Boletin, y den-
tro de cuyo plazo deberan presentarse las
solicitudes por los pretendientes. Finalizan-
do el termino marcado, pasaran a esta Co-
mision las instancias presentadas y con el
informe de la misma, se dara cuenta a la
Junta Municipal para el nombramiento
definitivo, con arreglo a lo dispuesto en el
articulo noveno del Reglamento de veinte
y cuatro de Octubre de mil ochocientos
y tres para la asistencia facultativa